



33

RAD. 2019-00498-00

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que la parte interesada efectuó la publicación del emplazamiento al señor HÉCTOR JAIME BARRETO ÁVILA, el Despacho en aplicación a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 806 del 2020,

DISPONE:

Por Secretaría, inclúyase el emplazamiento del demandado HÉCTOR JAIME BARRETO ÁVILA, en el registro de emplazados, tal como autoriza el art. 108 del C.G.P.

CÚMPLASE,

La Juez,



ÁNGELA MARÍA TASCÓN MOLINA

n.s.v.